

977-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES ☐ (11)		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(9) ACCESO AL LOTE	1	LOTE INTERIOR	CERRAMIENTO ☐ HORMIGÓN ARMADO ☐ MADERA ☐ CAÑA ☐ OTRO
	2	POR PASADIZO PEATONAL	
(10) ACCESO AL LOTE	3	POR PASADIZO VEHICULAR	DESINVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ ☐ METROS
	4	POR CALLE	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA	5	POR AVENIDA	(19)
	6	POR EL MALECON	
(12)	7	POR LA PLAYA	SERVICIOS DEL LOTE
	8		
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL			
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	1	TIERRA	(20) AGUA POTABLE
	2	LASTRE	
(14) ACERA	3	PIEDRA DE RIO	(21) DESAGÜES
	4	ADOQUIN	
(15)	5	ASFALTO O CEMENTO	(22) ELECTRICIDAD
	6		
(16)	1	NO TIENE	CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE
	2	ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO	
(17)	3	DE ADOQUIN O BALDOSA	(23) AREA
	4		
(18)	1	NO EXISTE	(24) PERIMETRO
	2	EXISTE	
(19)	1	NO EXISTE	(25) LONGITUD DEL FRENTE
	2	EXISTE	
(20)	1	NO EXISTE	(26) NÚMERO DE ESQUINAS
	2	EXISTE	
(21)	1	NO EXISTE	(27)
	2	EXISTE	
(22)	1	NO EXISTE	(28)
	2	EXISTE	
(23)	1	NO EXISTE	(29)
	2	EXISTE	
(24)	1	NO EXISTE	(30)
	2	EXISTE	
(25)	1	NO EXISTE	(31)
	2	EXISTE	
(26)	1	NO EXISTE	(32)
	2	EXISTE	
(27)	1	NO EXISTE	(33)
	2	EXISTE	
(28)	1	NO EXISTE	(34)
	2	EXISTE	
(29)	1	NO EXISTE	(35)
	2	EXISTE	
(30)	1	NO EXISTE	(36)
	2	EXISTE	
(31)	1	NO EXISTE	(37)
	2	EXISTE	
(32)	1	NO EXISTE	(38)
	2	EXISTE	
(33)	1	NO EXISTE	(39)
	2	EXISTE	
(34)	1	NO EXISTE	(40)
	2	EXISTE	
(35)	1	NO EXISTE	(41)
	2	EXISTE	
(36)	1	NO EXISTE	(42)
	2	EXISTE	
(37)	1	NO EXISTE	(43)
	2	EXISTE	
(38)	1	NO EXISTE	(44)
	2	EXISTE	
(39)	1	NO EXISTE	(45)
	2	EXISTE	
(40)	1	NO EXISTE	(46)
	2	EXISTE	
(41)	1	NO EXISTE	(47)
	2	EXISTE	
(42)	1	NO EXISTE	(48)
	2	EXISTE	
(43)	1	NO EXISTE	(49)
	2	EXISTE	
(44)	1	NO EXISTE	(50)
	2	EXISTE	
(45)	1	NO EXISTE	(51)
	2	EXISTE	
(46)	1	NO EXISTE	(52)
	2	EXISTE	
(47)	1	NO EXISTE	(53)
	2	EXISTE	
(48)	1	NO EXISTE	(54)
	2	EXISTE	
(49)	1	NO EXISTE	(55)
	2	EXISTE	
(50)	1	NO EXISTE	(56)
	2	EXISTE	
(51)	1	NO EXISTE	(57)
	2	EXISTE	
(52)	1	NO EXISTE	(58)
	2	EXISTE	
(53)	1	NO EXISTE	(59)
	2	EXISTE	
(54)	1	NO EXISTE	(60)
	2	EXISTE	
(55)	1	NO EXISTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☐ 1 CON EDIFICACION ☐ 2	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐ ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☐ 1 CONSTRUCCION ☐ 2 OTRO USO ☐ 3	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐ ☐
OTRO USO 29 NOMBRE	32 TOTAL DE BLOQUES ☐ ☐

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: 5/11/10 17/01/13 09/35

MODO DE PROPIEDAD		TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	☐	1	☐
2	☐	2	☐
3	☐	3	☐

1 UN SOLO PROPIETARIO
 2 HERENCIA INVIISA
 3 VARIOS PROPIETARIOS

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 EN ARRIENDO PARCIAL
 3 EN ARRIENDO TOTAL
 4 OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION **(SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

[illegible]

2013-13-08-03-P.0280.-

DONACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DEL SEÑOR BAUDILIO ALEXANDER JYMI GARCIA LINCE.-

CUANTIA: \$ 12.720.24.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes once de Enero del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, por los derechos que representan como **ALCALDE del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "DONANTE O MUNICIPIO"; y, por otra parte el señor **BAUDILIO ALEXANDER JYMI GARCIA LINCE**, de estado civil casado con la señora **MELVA LEOPOLDINA OLTON MERA**, por sus propios derechos y en calidad de "**DONATARIA**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **DONACION**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una Escritura de Donación contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, conforme lo justifica con la documentación que adjunta a quien en lo posterior se lo denominará "**EL DONANTE**"; y por otra parte al señor **BAUDILIO JYMI GARCIA LINCE**, a quien se le denominará "**EL DONATARIO**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante oficio No. 101-DV-SSMTA, el Señor Dicter Vera de la Sala Situacional del Comité de

Sello
01/17/13

Gestión de Riesgo de Manta informa al Señor Alcalde, que el día Viernes 2 de Marzo del 2012 en horas de la madrugada la Ciudad de Manta soportó una fuerte lluvia que provocó se desborde el cauce del río burro afectando algunos sectores que se encuentran en el cauce de las riberas del río, lo cual originó que se active el Comité de Gestión de Riesgo por lo que pusieron su contingente para evacuar a los damnificados en los albergues respectivos. Lo que conllevó a realizar el levantamiento técnico con la finalidad de evaluar los daños que sufrieron las viviendas, así mismo las Instituciones que conforman el Comité de Gestión de Riesgo y el personal Técnico del GAD Manta, presentan la información levantada el cual determina que son 100 familias damnificadas, tal como se encuentra en el listado que adjunta. Mediante **Resolución de Emergencia No 001-ALC-M-JEB-2012**, de fecha 2 de Marzo del 2012, el Ingeniero Jaime Edulfo Estrada Bonilla Alcalde del cantón Manta, **resuelve Declarar en Estado de Emergencia al Cantón Manta**, debido al fenómeno natural de orden climático que se dio en la ciudad de Manta, en el cual muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a reubicar la familias damnificadas, con el propósito de adoptar y aplicar las medidas necesarias para prevenir, mitigar y solucionar los graves problemas y daños ocasionados por la fuerte estación invernal, por esta razón el Concejo Municipal del Cantón Manta en Sesión Extraordinaria del 4 de marzo de 2012, **resuelve respaldar y ratificar íntegramente la resolución de Declaratoria de Emergencia N° 001-ALC-M-JEB-2012**, emitida por la Alcaldía de Manta con fecha marzo 2 de 2012 y además autoriza al ejecutivo de este gobierno local, para que suscriba los convenios que sean necesarios y que tengan como finalidad atender de manera prioritaria a los damnificados, y de manera particular convenios de cooperación con el MIDUVI, MIES, SNGR, entre otros. Así mismo el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante **Decreto Ejecutivo No. 1089** de 8 de Marzo del 2012, **decreta el Estado de Excepción** por la rigurosa estación invernal que afectó a las Provincias de Manabí, Los Ríos, Guayas, El Oro y Loja, con el objeto de mitigar y prevenir los impactos de las inundaciones y deslizamientos, que amenazaron la supervivencia de la población, y provocaron la

destrucción de la infraestructura agropecuaria y productiva de dichos sectores, generando un alto riesgo de conmoción interna en ese territorio. Con oficio No. 146-ALC-M-JEB Manta, marzo 4 de 2012, suscrito por el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Manta, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, le hace conocer que al haber sido seriamente afectada por la fuerte estación invernal la ciudad de Manta, se declaró el estado de emergencia, y el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa mediante Decreto Ejecutivo N° 1089 **declara el Estado de Excepción** en varias provincia del país, incluida Manabí. Por lo que solicita al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda la suscripción de un convenio en el que se establezcan compromisos mutuos. Con fecha 16 de Marzo del 2012, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, celebraron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de brindar solución habitacional en una primera fase a 100 familias damnificadas por la pérdida de sus viviendas, aplicando procesos técnicos y sociales que permitan lograr programas de vivienda consolidados, con obras de infraestructura básica, espacios de participación comunitaria, servicios complementarios y saludables. A través de este convenio el GAD Manta se comprometió a diseñar y ejecutar las viviendas, las obras de infraestructura básica, habilitar los servicios, construir vías, espacios verdes y coordinar la implementación de energía eléctrica, en los programas de Reasentamientos de acuerdo con la planificación y los diseños aprobados por el MIDUVI., además también adquirió como compromiso, realizar los trámites legales y administrativos para obtener los terrenos para el desarrollo de los proyectos de reasentamientos emergente y la legalización de dichos terrenos a favor de los beneficiarios. En virtud de lo expuesto el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, ha dispuesto la reubicación de las personas que perdieron sus hogares por causa de la rigurosa estación invernal, otorgándoles lotes de terrenos así como las viviendas financiadas por el MIDUVI de conformidad con los convenios suscritos, en el sector de **URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui de esta CIUDAD de MANTA.**

TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Gobierno Municipal del Cantón



Manta, adquirió mediante Sentencia de fecha Marzo 25 de 2011 las 16H12, dentro del juicio de Expropiación que se tramitó, en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí un área de terreno de 1'747.610,71 m2, sentencia que fue Protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 21 de Octubre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad en la misma fecha, esto es el 21 de Octubre el 2011, de esta área de terreno en la actualidad existe un remanente del cual se va a utilizar un área de 14.400 m2 para la entrega de los lotes de terrenos a los damnificados sobre los que se ha construido las viviendas que han sido financiadas por el MIDUYL **CUARTA:**

DONACION Y REUBICACION.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores

el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal procede a reubicar, al señor **BAUDILIO JYMI GARCIA LINCE**, para lo cual tiene a bien entregar en

donación el lote de terreno ubicado en **Urbirrios II parroquia Tarqui, Manzana "11"**

lote No.15 y cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 8,00m.- lindera con la

calle 4, por atrás, 8,00m.- lindera con el lote No.38; por el costado derecho, 18,00m.-

lindera con el lote No.14; costado Izquierdo, 18,00m.- lindera con el lote No. 16. **Área**

total de 144,00m2, y asignado con la **Clave Catastral: 3274815000**. **QUINTA:**

PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de

los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS por lo tanto no podrá vender

ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante

autorización de la Municipalidad de Manta. **SEXTA: LA CUANTÍA.** La cuantía de

esta escritura está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros

y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

(12.720,24), **DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES CON**

VEINTICUATRO CENTAVOS. **SEPTIMA: EXENTOS DE PAGOS DE**

ALCABALAS.- En apego a lo establecido en el **CÓDIGO ORGÁNICO DE**

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

en su artículo 534 literal b) que dispone: En la venta o transferencia de dominio de

inmuebles destinados a cumplir programas de viviendas de interés social, o que

permanezcan al sector de la economía solidaria, previamente calificados como tales por

la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, la exoneración será total, quedan



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manta

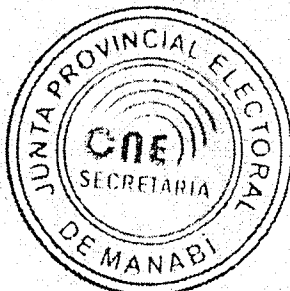
Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Ana Melgosa Moreira
Vicepresidenta

Giordano Sorocabal Intrago
Presidente

Carlos Lombardo Argenteola
Vocal



Tito Rivadeneira Chinga
Vocal

Julio Bermúdez Montaña
Secretario



NOTARIA Jra. DEL CANTÓN MANTA
COT. P.E.: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, 30 JUL 2009

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANIA 130182185-4

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

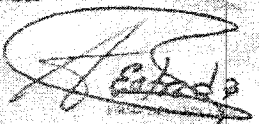
MANABI/MANTA/MANTA

29 JULIO 1955

002- 0032 00778 M

MANABI / MANTA

MANTA 1955



ECUATORIANA***** V344404242

CASADO DECCY MEDRANDA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

EDULFO ESTRADA

OLGA BONILLA

MANTA 08/04/2005

08/04/2017

REN 0437702



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0033 NÚMERO

1301821854 CÉDULA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI MANTA

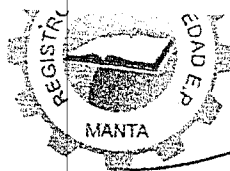
PROVINCIA CANTÓN

MANTA

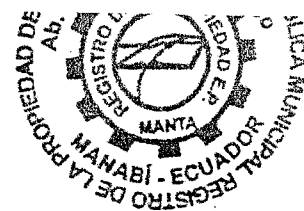
PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNA



Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Lcdo. David Loor Pisco.

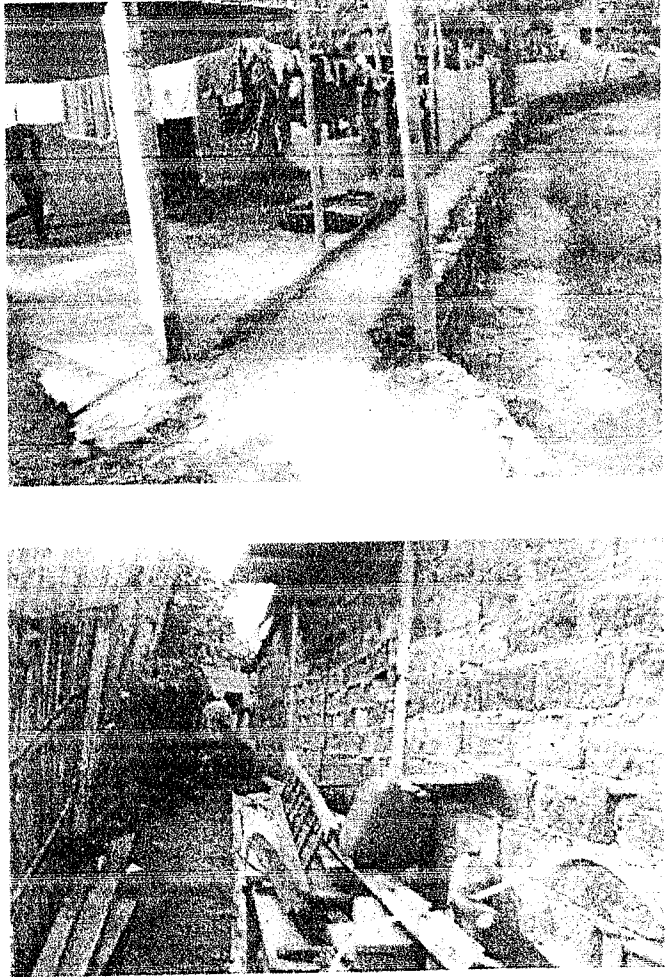
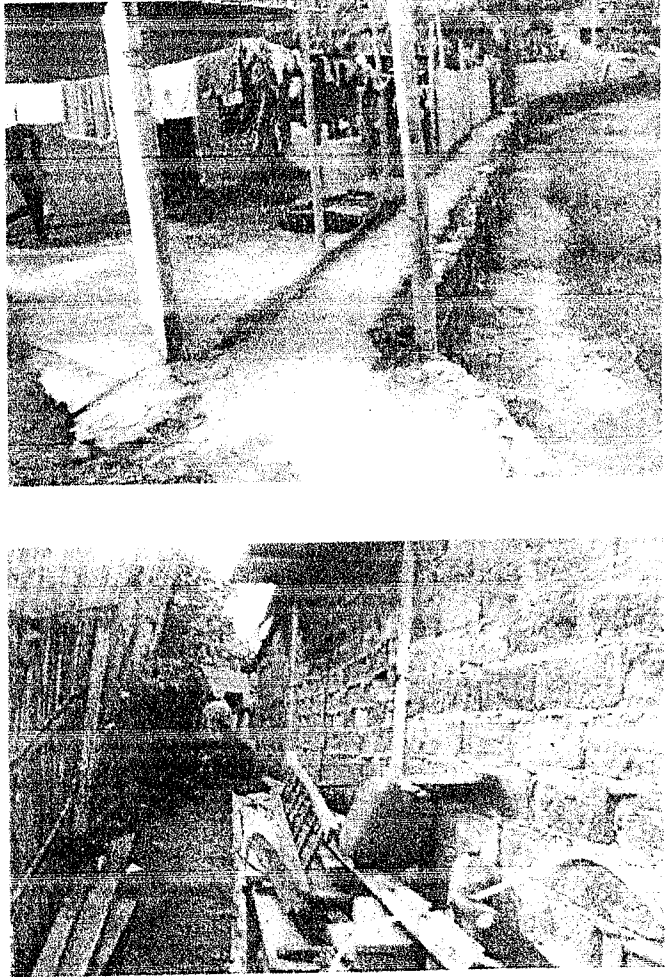
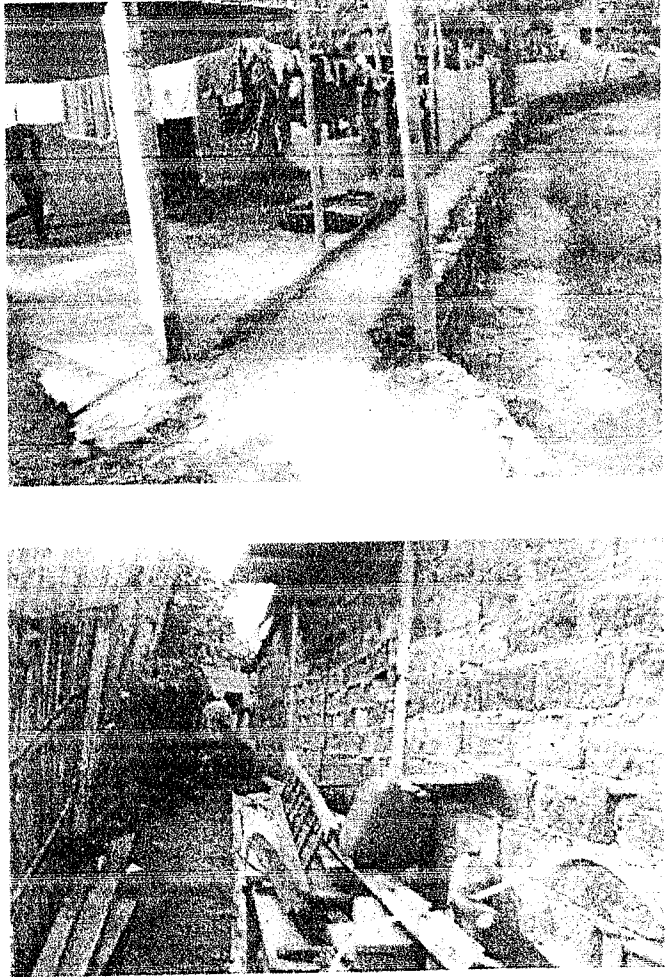
CERTIFICO:

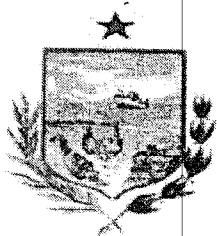
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY
CONSTANCIA:** Que a nombre del Sr. **GARCIA LINCE BAUDILIO
ALEXANDER JYMI**, con cedula de ciudadanía No. 130364655-6,
sea dueño de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro
de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó
desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado
elaborado por la Sra. Silvia Cruz María Vera Medranda, con
Cedula de Ciudadanía No. 130648382-5 *S.H.*

Manta, 02 de Enero del 2013

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



MUNICIPIO: MANABÍ		SECTOR: BARRIO EL PROGRESO																																																																																																																											
DIRECCIÓN: MANTA		CALLE NO. Intersección: CALLE SIMON BOLIVAR A UN COSTADO DEL PUENTE Y LA ALCANTARILLA																																																																																																																											
DUEÑO: ELOY ALFARO		COORDENADAS WGS84: ZONA: X: 0533073 Y: 9891520																																																																																																																											
DATOS GENERALES		CONYUGE																																																																																																																											
NOMBRES Y APELLIDOS: GARCIA UNCE BAUDILLO ALEXANDER JYMI		NOMBRES Y APELLIDOS: OLTON MERA MELVA LEOPOLDINA																																																																																																																											
CÉDULA DE IDENTIDAD: 130364655-6		CÉDULA DE IDENTIDAD: 130379989-2																																																																																																																											
TELÉFONO MÓVIL: 086581048		TELÉFONO MÓVIL: 093392585																																																																																																																											
CORREO ELECTRÓNICO		CORREO ELECTRÓNICO																																																																																																																											
ETNIA		ETNIA																																																																																																																											
ESTRUCTURA FAMILIAR																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">NOMBRES DE LA FAMILIA (Nombres y apellidos incluya jefe de hogar y conyuge)</th><th rowspan="2">Edad</th><th rowspan="2">Sexo</th><th rowspan="2">Estado Civil (soltero, casado, unión libre, viudo, separado)</th><th rowspan="2">Parentesco con el jefe de Hogar</th><th rowspan="2">Ocupación</th><th rowspan="2">Tercera Edad improduct.</th><th rowspan="2">Madre soltera</th><th colspan="2">Capacidades Especiales</th><th rowspan="2">Ingresos promedio mensuales USD</th><th rowspan="2">Gastos promedio mensuales USD</th></tr><tr><th>No. Carnet CONADIS</th><th>% discapacidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>CIA ALEXANDER</td><td>52</td><td>M</td><td>CASADO</td><td>JEFE</td><td>EMPLEADO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>500</td><td>300</td></tr><tr><td>ON MELVA</td><td>45</td><td>F</td><td>CASADA</td><td>ESPOSA</td><td>QQ.DD</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ANDO GARCIA</td><td>24</td><td>M</td><td>U.LIBRE</td><td>HIJO</td><td>PINTOR</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>300</td><td>200</td></tr><tr><td>VANNY GARCIA</td><td>32</td><td>M</td><td>U. LIBRE</td><td>HIJO</td><td>PINTOR</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>500</td><td>300</td></tr><tr><td>ICIA SANCHEZ</td><td>25</td><td>F</td><td>U.LIBRE</td><td>NUERA</td><td>QQ.DD</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>IA ANCHUNDIA</td><td>29</td><td>F</td><td>U.LIBRE</td><td>NUERA</td><td>QQ.DD</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>SA GARCIA</td><td>10</td><td>F</td><td></td><td>NIETA</td><td>ESTUDIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Y GARCIA</td><td>8</td><td>M</td><td></td><td>NIETO</td><td>ESTUDIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="10">Total:</td><td>1300</td><td>800</td></tr></tbody></table>				NOMBRES DE LA FAMILIA (Nombres y apellidos incluya jefe de hogar y conyuge)	Edad	Sexo	Estado Civil (soltero, casado, unión libre, viudo, separado)	Parentesco con el jefe de Hogar	Ocupación	Tercera Edad improduct.	Madre soltera	Capacidades Especiales		Ingresos promedio mensuales USD	Gastos promedio mensuales USD	No. Carnet CONADIS	% discapacidad	CIA ALEXANDER	52	M	CASADO	JEFE	EMPLEADO					500	300	ON MELVA	45	F	CASADA	ESPOSA	QQ.DD							ANDO GARCIA	24	M	U.LIBRE	HIJO	PINTOR					300	200	VANNY GARCIA	32	M	U. LIBRE	HIJO	PINTOR					500	300	ICIA SANCHEZ	25	F	U.LIBRE	NUERA	QQ.DD							IA ANCHUNDIA	29	F	U.LIBRE	NUERA	QQ.DD							SA GARCIA	10	F		NIETA	ESTUDIA							Y GARCIA	8	M		NIETO	ESTUDIA							Total:										1300	800
NOMBRES DE LA FAMILIA (Nombres y apellidos incluya jefe de hogar y conyuge)	Edad	Sexo	Estado Civil (soltero, casado, unión libre, viudo, separado)									Parentesco con el jefe de Hogar	Ocupación			Tercera Edad improduct.	Madre soltera	Capacidades Especiales		Ingresos promedio mensuales USD	Gastos promedio mensuales USD																																																																																																								
				No. Carnet CONADIS	% discapacidad																																																																																																																								
CIA ALEXANDER	52	M	CASADO	JEFE	EMPLEADO					500	300																																																																																																																		
ON MELVA	45	F	CASADA	ESPOSA	QQ.DD																																																																																																																								
ANDO GARCIA	24	M	U.LIBRE	HIJO	PINTOR					300	200																																																																																																																		
VANNY GARCIA	32	M	U. LIBRE	HIJO	PINTOR					500	300																																																																																																																		
ICIA SANCHEZ	25	F	U.LIBRE	NUERA	QQ.DD																																																																																																																								
IA ANCHUNDIA	29	F	U.LIBRE	NUERA	QQ.DD																																																																																																																								
SA GARCIA	10	F		NIETA	ESTUDIA																																																																																																																								
Y GARCIA	8	M		NIETO	ESTUDIA																																																																																																																								
Total:										1300	800																																																																																																																		
DATOS DEL INMUEBLE																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">DATOS DEL PREDIO</th><th colspan="2">TENENCIA DE LA PROPIEDAD</th><th colspan="2">ESTADO LEGAL DEL INMUEBLE</th><th colspan="2">GEO-REFERENCIACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Catastral del predio</td><td></td><td>Clave catastral</td><td></td><td>PROPIO</td><td>CON ESCRITURA</td><td></td><td>EJE X 533073</td></tr><tr><td>Terreno (mz)</td><td>12 X 20</td><td>Avalúo Catastral</td><td></td><td>ARRENDADO</td><td>SIN ESCRITURA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Construcción (mz)</td><td>8 X 12</td><td>Avalúo Comercial</td><td></td><td>PRESTADO</td><td>POSESIÓN</td><td></td><td>EJE Y 9891520</td></tr><tr><td>Numero de pisos</td><td>1 PISO</td><td>Impuesto Predial</td><td></td><td>INVADIDO</td><td>AÑOS DE RESIDENCIA</td><td>22 AÑOS</td><td></td></tr></tbody></table>				DATOS DEL PREDIO		TENENCIA DE LA PROPIEDAD		ESTADO LEGAL DEL INMUEBLE		GEO-REFERENCIACIÓN		Catastral del predio		Clave catastral		PROPIO	CON ESCRITURA		EJE X 533073	Terreno (mz)	12 X 20	Avalúo Catastral		ARRENDADO	SIN ESCRITURA			Construcción (mz)	8 X 12	Avalúo Comercial		PRESTADO	POSESIÓN		EJE Y 9891520	Numero de pisos	1 PISO	Impuesto Predial		INVADIDO	AÑOS DE RESIDENCIA	22 AÑOS																																																																																			
DATOS DEL PREDIO		TENENCIA DE LA PROPIEDAD		ESTADO LEGAL DEL INMUEBLE		GEO-REFERENCIACIÓN																																																																																																																							
Catastral del predio		Clave catastral		PROPIO	CON ESCRITURA		EJE X 533073																																																																																																																						
Terreno (mz)	12 X 20	Avalúo Catastral		ARRENDADO	SIN ESCRITURA																																																																																																																								
Construcción (mz)	8 X 12	Avalúo Comercial		PRESTADO	POSESIÓN		EJE Y 9891520																																																																																																																						
Numero de pisos	1 PISO	Impuesto Predial		INVADIDO	AÑOS DE RESIDENCIA	22 AÑOS																																																																																																																							
CONSTRUCCIÓN																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">6. SERVICIOS BASICOS</th><th colspan="2">11. REGISTRO FOTOGRAFICO</th></tr></thead><tbody><tr><td>ESTRUCTURA: CEMENT</td><td>AGUA POTABLE</td><td>SI</td><td rowspan="6"></td></tr><tr><td>PAREDES: CEMENTO</td><td>ALC. SANITARIO</td><td>NO</td></tr><tr><td>CUBIERTA: ZINC</td><td>ALC. PLUVIAL</td><td>SI</td></tr><tr><td>CERRAMIENTO: CAÑA</td><td>ALC. MIXTO</td><td>NO</td></tr><tr><td>ACABADOS (MALOS, REGULARS, BUENOS,</td><td>MANEJO RES SOLIDOS</td><td>SI</td></tr><tr><td></td><td>TELEFONIA</td><td>NO</td></tr></tbody></table>				6. SERVICIOS BASICOS		11. REGISTRO FOTOGRAFICO		ESTRUCTURA: CEMENT	AGUA POTABLE	SI		PAREDES: CEMENTO	ALC. SANITARIO	NO	CUBIERTA: ZINC	ALC. PLUVIAL	SI	CERRAMIENTO: CAÑA	ALC. MIXTO	NO	ACABADOS (MALOS, REGULARS, BUENOS,	MANEJO RES SOLIDOS	SI		TELEFONIA	NO																																																																																																			
6. SERVICIOS BASICOS		11. REGISTRO FOTOGRAFICO																																																																																																																											
ESTRUCTURA: CEMENT	AGUA POTABLE	SI																																																																																																																											
PAREDES: CEMENTO	ALC. SANITARIO	NO																																																																																																																											
CUBIERTA: ZINC	ALC. PLUVIAL	SI																																																																																																																											
CERRAMIENTO: CAÑA	ALC. MIXTO	NO																																																																																																																											
ACABADOS (MALOS, REGULARS, BUENOS,	MANEJO RES SOLIDOS	SI																																																																																																																											
	TELEFONIA	NO																																																																																																																											
UBICACIÓN ACTUAL DE LA FAMILIA																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">EN SU VIVIENDA</th><th colspan="2">EN ALBERGUE</th></tr></thead><tbody><tr><td>EN ESCUELA/COLEGIO</td><td></td><td>EN HOGAR ACOGIENTE</td><td></td></tr><tr><td>OTROS:</td><td>FAMILIAR</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				EN SU VIVIENDA		EN ALBERGUE		EN ESCUELA/COLEGIO		EN HOGAR ACOGIENTE		OTROS:	FAMILIAR																																																																																																																
EN SU VIVIENDA		EN ALBERGUE																																																																																																																											
EN ESCUELA/COLEGIO		EN HOGAR ACOGIENTE																																																																																																																											
OTROS:	FAMILIAR																																																																																																																												
COMPROMISO A REUBICARSE																																																																																																																													
¿ESTÁ DISPUESTO PARA EL REASENTAMIENTO: SI O NO?																																																																																																																													
SI																																																																																																																													
¿SI LA RESPUESTA ES NO, PREGUNTE POR QUÉ?																																																																																																																													
VALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (VIVIENDA Y TERRENO)																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">IMPACTOS TERRENO</th><th colspan="2">IMPACTOS VIVIENDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>ESTABILIDAD</td><td>NINGUN DAÑO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>COLAPSADO</td><td>LEVE REPARABLE</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GRIETAS</td><td>NO REPARABLE</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTROS:</td><td>COLAPSADO</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>OSO INMINENTE</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Se recomienda mitigar?</td><td>Si o No</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Se recomienda reubicar?</td><td>Si o No</td><td>SI</td><td></td></tr><tr><td>Se recomienda evaluación especializada</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				IMPACTOS TERRENO		IMPACTOS VIVIENDA		ESTABILIDAD	NINGUN DAÑO			COLAPSADO	LEVE REPARABLE			GRIETAS	NO REPARABLE			OTROS:	COLAPSADO				OSO INMINENTE			Se recomienda mitigar?	Si o No			Se recomienda reubicar?	Si o No	SI		Se recomienda evaluación especializada																																																																																									
IMPACTOS TERRENO		IMPACTOS VIVIENDA																																																																																																																											
ESTABILIDAD	NINGUN DAÑO																																																																																																																												
COLAPSADO	LEVE REPARABLE																																																																																																																												
GRIETAS	NO REPARABLE																																																																																																																												
OTROS:	COLAPSADO																																																																																																																												
	OSO INMINENTE																																																																																																																												
Se recomienda mitigar?	Si o No																																																																																																																												
Se recomienda reubicar?	Si o No	SI																																																																																																																											
Se recomienda evaluación especializada																																																																																																																													
OBSERVACIONES																																																																																																																													
INUNDACION TOTAL, VIVE A ORILLAS DEL RIO, EL AGUA DE ALCANTARILLA Y DE LLUVIAS FILTRA POR LA CERCA, ESTA A UN METRO DEL CAUSE																																																																																																																													
FIRMA DEL JEFE DE HOGAR O CONYUGE																																																																																																																													
FECHA																																																																																																																													
DURANTE EL LEVANTAMIENTO SE DEBERÁ TOMAR VARIAS FOTOGRAFÍAS DE LA VIVIENDA Y TERRENO AFECTADOS Y PEGAR EN ESTE ESPACIO																																																																																																																													



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

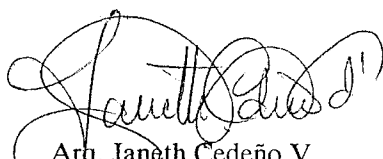
AUTORIZACIÓN

Nº. 29- 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a GARCIA LINCE BAUDILIO JYMI para que celebre escritura de Donación de terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE 15 DE MANZANA 11, ubicado en Urbirrios II, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

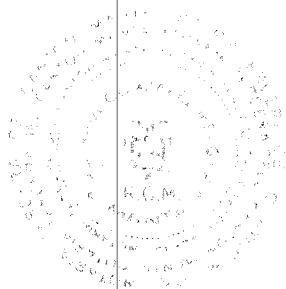
*Frente: 8.00m. – Calle 4
Atrás: 8.00m. – Lote # 38
Costado Derecho: 18.00m. – LOTE 14
Costado izquierdo: 18.00m. – LOTE 16
Área total: 144,00m².*

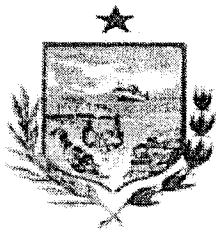
Manta, Enero 08 de 2012


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
L.M.L.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano, certifica que el predio ubicado en Urbirrios II Mz.11, Lote No. 15 que posee un área total de **144,00m²**, actualmente pertenece al GADM MANTA, pero debido al Decreto de Emergencia del 02 de Marzo del presente año, esta entidad se comprometió antes el MIDUVI a través de un convenio suscrito en donar el terrenos para las cien familias damnificadas mientras que el MIDUVI se comprometió a transferir los fondos para la construcción de las viviendas y en este caso la beneficiaria será la **SR. GARCIA LINCE BAUDILIO ALEXANDER JYMI**, con cedula de ciudadanía No.130364655-6, quien se acoge al COOTAD en su Art. 534 literal B que señala "*En la venta o transferencia de dominio de inmuebles destinados a cumplir programas de vivienda de interés social, o que pertenezcan al sector de la economía solidaria, previamente calificados como tales por la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, la exoneración será total.*"

Sobre esta base legal por ser este un proyecto de ayuda social a los damnificados de las fuertes lluvias que sufrió el cantón en el mes de Marzo lo que originó la declaratoria de emergencia y el decreto presidencial.

Manta, Enero 08 de 2013

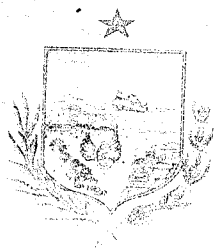
Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite salvado de cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han representado alteraciones, modificaciones al texto de esta certificación, datos falsos o representaciones graficas erróneas, invalidaran lo certificado.

JCV/AMRL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79742

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

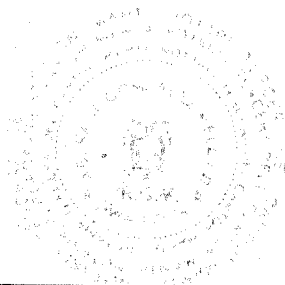
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de G.A.D.MCPAL DEL CANTON MANTA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de enero 13 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE
3274815000 URBIRIOS II MZ 11 LOTE 15
Manta, diez de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099647

No. Certificación: 999647

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de enero de 2013

No. Electrónico: 9772

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-48-15-000

Ubicado en: URBIRIOS II MZ 11, LOTE 15.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	720,00
CONSTRUCCIÓN:	12000,24
	<u>12720,24</u>

Son: DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 10/01/2013 18:42:56

[MP/IGM-M]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 55265

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANOS
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____

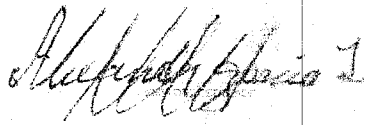
Manta, 11 de ENERO 2013 del 20 _____

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



Director Financiero Municipal

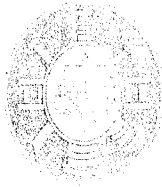
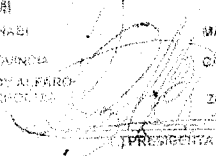
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130364655-6
GARCIA LINCE BAUDILIO ALEXANDER JYMI
MANABI/MANTA/MANTA
22 SEPTIEMBRE 1961
* 002- 0093 01168 N
MANABI/ MANTA
MANTA 1961



ECUATORIANA***** A111311112
CASADO MELVA LEOPOLDINA OLTON MERA
PRIMARIA COMERCIANTE
BAUDILIO GARCIA ZAMBRANO
DORA LUCCIOLA LINCE OLTON
MANTA 24/02/2012
24/02/2024
REN 4683354



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
142-0006 NÚMERO
1303646556 CÉDULA
GARCIA LINCE BAUDILIO ALEXANDER
JYMI
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
ELECTO AL FRENTE ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

Nº 1237678

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1360000980001
CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GAD. MCPAL. DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN : URBIRIOS II MZ 11 LOTE 15

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
237231
Nº PAGO:
CAJA: CUENCA VINCEN SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 10/01/2013 12:26:46

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

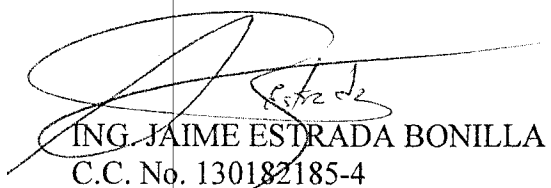


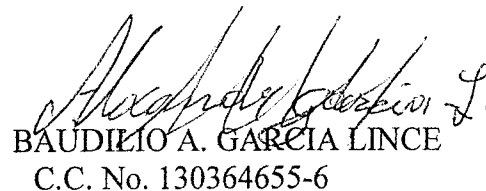
VALIDO HASTA: Miércoles, 10 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

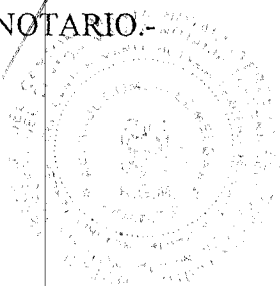
ESTE CERTIFICADO DE SOLVENCIA NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

exentos los beneficiarios de los lotes de terreno del pago del Impuesto de Alcabala, en virtud de ser un Reasentamiento de familias damnificadas por las fuertes lluvias ocurridas en la ciudad de Manta, lo que originó la **Resolución de Emergencia No 001-ALC-M-JEB-2012**, de fecha 2 de Marzo del 2012 y el **Decreto Ejecutivo No. 1089** de 8 de Marzo del 2012. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) Nombramiento Alcalde del Cantón Manta; B) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta; C) Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano; D) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; E) Certificado de la Dirección Financiera Municipal; F) Certificado de solvencia otorgado por el Departamento de tesorería Municipal; G) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; I) Copia de cédula y papeleta de votación del donatario; j) Ficha Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Promoción Social y Comunitario. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (F.) Dr. Lino Romero Ganchozo, Matrícula Numero ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130182185-4

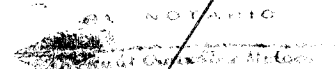

BAUDILIO A. GARCIA LINCE
C.C. No. 130364655-6

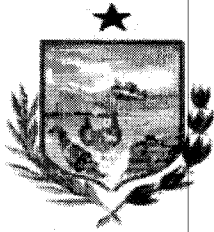

EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra DEL CANTÓN MANTA
BOY FE. Que la presente fotocopia
es igual a su original

11 ENE 2012

EL NOTARIO




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

Nº. 29- 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a GARCIA LINCE BAUDILIO JYMI para que celebre escritura de Donación de terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE 15 DE MANZANA 11, ubicado en Urbirrios II, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

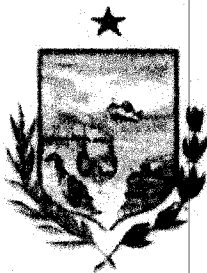
Frente: 8.00m. – Calle 4
Atrás: 8.00m. – Lote # 38
Costado Derecho: 18.00m. – LOTE 14
Costado izquierdo: 18.00m. – LOTE 16
Área total: 144,00m2.

Manta, Enero 08 de 2012


Arq. Janeth Cedeno V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
L.M.L.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

Nº 718

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sra. **BARBARA AUXILIADORA CEVALLOS BRIONES**, para que celebre Escritura de Terreno propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, ubicado en Urbirios II, signado con el **Lote#15, Manzana 11**, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle 4

Atrás: 8,00m. – Lote #38

Costado derecho: 18,00m. – Lote #14

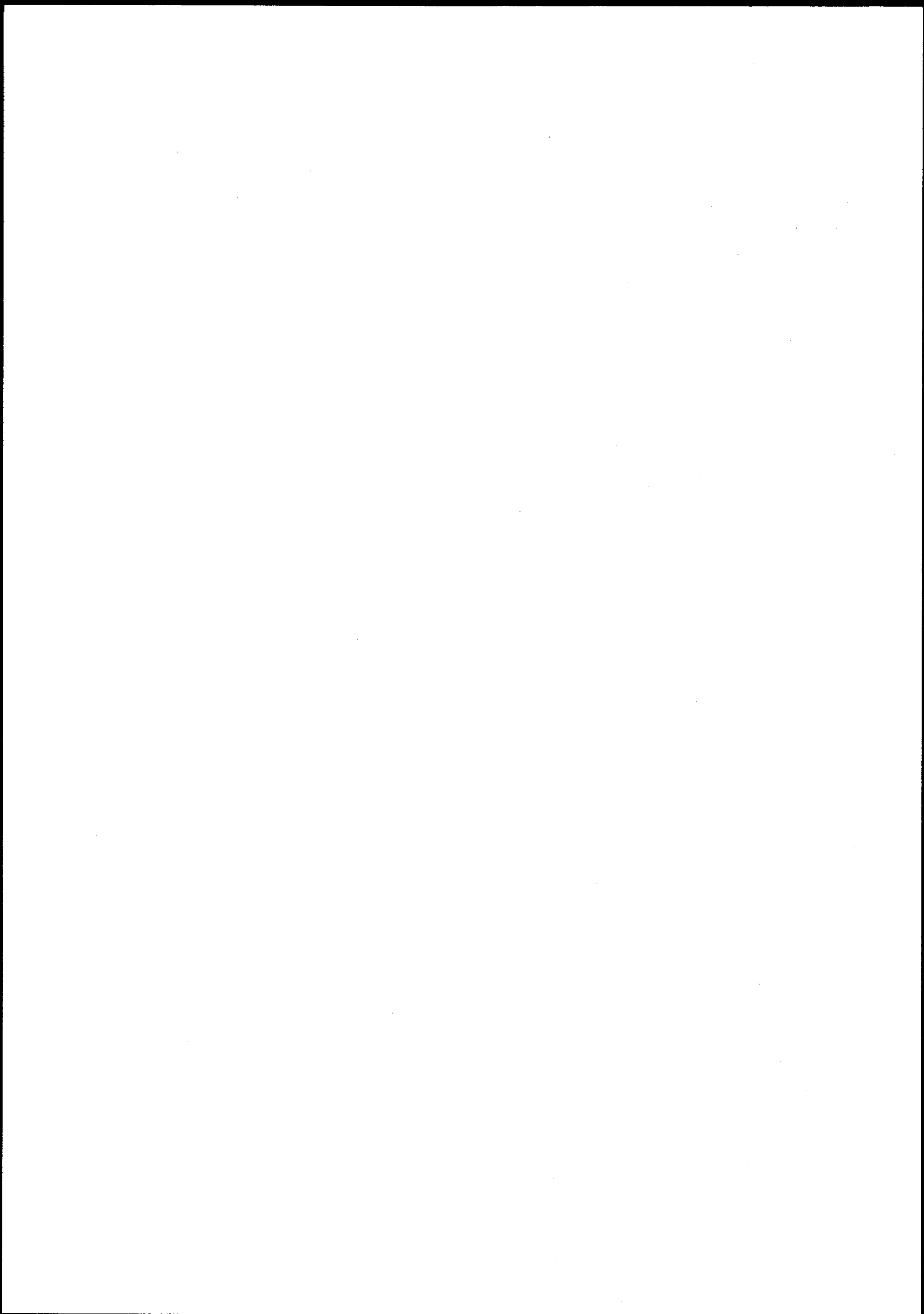
Costado izquierdo: 18,00m. – Lote #16

Área total: 144,00m².

Manta, Octubre 19 del 2012



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Nº 9994791

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9994791

USD 1:00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7941

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-48-15-000

Ubicado en: URBIRIOS II MZ 11, LOTE 15.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
GAD MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	720,00
CONSTRUCCIÓN:	12000,24
	12720,24

Son: DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 20/10/2012 10:32:52

